

LINDE PANIAGUA, Enrique (2010): *Ideas para la reconstrucción de la universidad española tras el proceso de Bolonia*. Madrid: COLEX, 163 páginas, ISBN 978-84-8342-244-1.

I

El “librito” –como lo denomina el autor– es continuación de otro anterior escrito por el propio autor y titulado *El proceso de Bolonia: un sueño convertido en pesadilla*. Si aquél constituye un análisis jurídico del conjunto de documentos y normas que resultan de aplicación al llamado Espacio Europeo de Educación Superior (EEES) y, más comúnmente, Plan Bolonia; éste es una reflexión sobre los temas capitales de la Universidad cuando ésta ha implantado en masa los grados universitarios que nos deberían conducir a la libre circulación de ideas, de profesores y de alumnos en toda Europa.

El autor –Dr. Enrique Linde Paniagua– es un acreditado profesor universitario que lleva ejerciendo desde hace más de cuarenta y cinco años como docente e investigador y que de sus propuestas –acertadas o no, pero sinceras– no piensa sacar ningún provecho, pues, como señala, “Mi interés en la reforma, se podría decir, no es para mi mundo” (p. 52).

II

El profesor Linde ha estructurado el libro en once apartados, además de un pequeño prólogo, aunque más bien deberíamos hablar de diez apartados y, como todo buen trabajo de investigación, unas conclusiones que me atrevo a calificar de esperanzadoras. A efectos expositivos, en mi opinión, se puede estructurar en dos partes muy claras esta contribución al debate universitario.

La parte primera es un análisis de la situación y, sobre todo, un planteamiento de las cuestiones basales de la materia. Y, la segunda trata de cómo se debe afrontar la reforma de la universidad (apartado 5); de cómo deben regularse los grados y las disciplinas que se estudian en los mismos (apartado 6); y de cómo incrementar la calidad del profesorado (apartado 7), constituyendo así el meollo del trabajo y su parte, en mi opinión más enriquecedora, sin desmerecer los otros tres apartados (breves) que dedica a los estudiantes, la financiación y el sistema de gobierno de las Universidades.

III

El libro se inicia recordándonos el origen de la universidad, su desarrollo y una especial referencia, claro es, a la universidad española. Pero no es este origen –más

que conocido– y el desarrollo que experimentaron las universidades con sus siglos de esplendor y de decadencia lo que más puede interesar al lector. Lo instructivo son las enseñanzas que se extraen de esa historia y que se resumen en dos: de un lado, desde los inicios de las universidades han estado presentes dos principios contradictorios, el de la libertad de los maestros y discípulos para organizarse libremente (autonomía universitaria) y el de la autoridad exterior ejercida por la iglesia y los monarcas (intervención del exterior) (p. 11); y, por otro, la reforma más trascendental que se produjo con Humboldt y, por tanto, el renacer de la universidad que fue modelo para europeas y americanas, se debió a que se puso la universidad al servicio de la sociedad abandonándose toda suerte de gremialismo y se llevó a cabo al margen de la universidad por políticos imbuidos en el espíritu de su tiempo (p. 13).

La decadencia de la Universidad española se inició, para algunos, con Felipe II y su Pragmática de 1559 que impedía que los españoles pudieran estudiar en universidades extranjeras; y, salvo la conocida como *edad de plata* de la ciencia española, ha continuado su declive acentuado por la Ley de Ordenación Universitaria que concebía la universidad española más próxima a la sociedad medieval que a la contemporánea; la presión demográfica de los años 60 y 70 del siglo pasado y la irrupción de las Comunidades Autónomas que iniciaron una desenfrenada carrera en la creación de nuevas universidades pasando de doce a más de setenta, incluidas las privadas que no han aportado nada al sistema universitario español, ya que, como las califica el profesor Linde, salvo las primeras fundadas por órdenes religiosas, son “universidades-empresa” o “universidades-negocio” (p. 19).

Nos evoca el famoso opúsculo de Ortega y Gasset, *Misión de la Universidad*, para constatar que ninguna de las tres tareas que constituyen aquella se dan en la actualidad. La universidad ni hace hombres cultos, antes bien se ha convertido en un “nuevo bárbaro” (p. 24); ni forma buenos profesionales, salvo contadas ocasiones y el Proceso de Bolonia no hará sino agudizar el problema; ni investiga ni prepara a los futuros investigadores, también con muy honrosas excepciones. El opúsculo de Ortega –dirá Linde Paniagua– es una pieza fundamental para abordar una reforma seria de la Universidad más allá de maquillajes al uso (p. 26).

El profesor Linde se cuestiona, puesto que la reforma de la universidad debe afrontarse desde la libertad, si esta institución debe seguir existiendo y llega a la conclusión de que sí, pero otras Universidades. A su juicio, a las universidades se las debe desproveer del monopolio de la expedición de los títulos conducentes al ejercicio de profesiones, salvo en aquellas que sean de gran trascendencia social y exijan la intervención reguladora del Estado. Para las demás no tiene justificación mantener ese privilegio que hace que las universidades puedan subsistir durante siglos tal y como las conocemos, aunque ello no signifique ni que sean excelentes ni que estén dando los pasos necesarios para que lo sean.

Como final de la primera parte o como principio de la segunda, el autor, de acuerdo con el excelente artículo de Rafael Argullol “Disparad contra la Ilustración”, nos pone de relieve que el problema más grave de fondo que padecemos es la “atmósfera antilustrada” y contra el que tenemos que luchar formando elites ilustradas que creen opinión y abandonando esa idea igualitarista de que todas las opi-

niones valen lo mismo, pues es seguir la dirección contraria a la excelencia que debe formar parte del ADN de las universidades de nuestro tiempo.

La segunda parte está dedicada a formular algunas propuestas necesarias dirigidas, cuando menos, a elevar el nivel de las universidades.

El profesor Linde es realista. Considera, por un lado, que esta reforma necesita para implementarse de un plazo de entre 10 y 15 años, lo que puede constituir una generación y ello porque no puede derribarse un edificio sin que haya otro donde alojarse. Y, por otro, estima, asimismo, imprescindible, un pacto de Estado, que imputa a los dos grandes partidos con representación parlamentaria. Si no se dan estas dos condiciones difícilmente será posible la seria, profunda y rigurosa reforma que demanda la Universidad española.

Después de haber fijado el objetivo de la reforma cuyo procedimiento deberá ser participativo en su primera fase, propone que la reforma de los distintos estudios sea llevada a cabo por hombres y mujeres sabios (deben descartarse psicólogos, pedagogos y psicopedagogos), grupos reducidos que formulen los proyectos de reforma de los diferentes estudios (p. 55).

Pero ¿dónde queda la autonomía universitaria? En la determinación de un porcentaje significativo de los contenidos educativos y en la organización interna de las funciones que les atribuya los poderes públicos con competencia en la materia: Unión Europea, Estados miembros y regiones. Y limita a este contenido la autonomía de las Universidades, de manera principal, por dos razones: una, porque si una de las funciones fundamentales de la universidad es la de formar profesionales que muevan la maquinaria social es razonable llegar a la conclusión de que sea la sociedad la que intervenga en la organización de dichos estudios; y, dos, por el interés general, que hoy no está ni en las universidades ni en los profesores que se comportan de manera gremial.

La oferta de grados; su oferta cuantitativa; las contradicciones entre el Proceso de Bolonia y la normativa española vigente para su aplicación; el modo de enseñar; la selección del profesorado; el incremento de la calidad de éste y de la docencia impartida; los rankings; las notas media; los sistemas de evaluación; y, en suma, la búsqueda de la excelencia, son algunos de los temas que el profesor Linde Paníagua desgrana y sobre los que formula propuestas a lo largo de las páginas de este sugerente libro. Por supuesto, no todos pueden ser abordados en esta reseña, por lo que ofreceré, con la finalidad de hacer interesante al lector la lectura del libro del profesor Linde, algunas pinceladas sobre algunos de ellos.

La oferta de grados debe atender, a juicio del autor, a la demanda social y a las nuevas necesidades; y deben ser los poderes públicos quienes asuman los riesgos de formular una oferta atendiendo a esos dos parámetros, así como también deben asumir el riesgo respecto de la oferta cuantitativa, esto es, el número de plazas públicas y privadas que de las distintas profesiones requiera la sociedad. Las universidades no deben ser actores en la adopción de estas decisiones, que no forman parte del contenido de su autonomía.

El modo de enseñar también debe cambiar, pero no en el sentido marcado por los “gurús” de Bolonia (psicólogos, pedagogos, psicopedagogos y otros alquimistas sociales). Debe fomentarse la autonomía de los alumnos en la enseñanza y el pro-

fesorado, que debe tener a su cargo no más de una decena de alumnos, debe inculcar la cultura de la lectura, del esfuerzo y exigir a los estudiantes que aprendan, analicen, critiquen, esto es, que sean hombres de su tiempo.

La excelencia exige tres componentes: profesores excelentes, alumnos excelentes y presupuestos suficientes. El profesor Linde nos ha propuesto cómo crear profesores excelentes y ¿los estudiantes? ¿los presupuestos? A estas cuestiones dedica los apartados siguientes.

El profesorado –“la clave de bóveda del sistema universitario”, como lo califica– (p. 97): su selección, el incremento de su calidad y su evaluación ocupan unas cuantas páginas y, por tanto, son objeto de especial preocupación por el autor. Piensa que el sistema de selección del profesorado, al que califica de “extravagante” y “perverso”, tiene fácil solución. Los profesores universitarios para serlo, propone, deberían superar la realización de una tesis doctoral –seria y rigurosa, por supuesto–, y una prueba nacional en que acreditaran el conocimiento suficiente de la disciplina sobre la que quieren seguir investigando y enseñando. Los profesores estarían vinculados a las universidades mediante contratos laborales temporales con objetivos determinados y verificación del cumplimiento de los objetivos mediante controles como podían ser los relativos a la docencia y a la investigación que deberían ser obligatorios, cuatrienales, más técnicos, con repercusiones mayores de carácter retributivo y, por último, con mayores consecuencias, tanto en sentido positivo como negativo, para la carrera docente e investigadora.

Para lograr la excelencia en los estudiantes, además de profesores excelentes, se debe contar con estudios con contenidos excelentes y un sistema de becas a los universitarios que les permita elegir con libertad el grado que quieran cursar y la universidad donde lo quieran realizar. Con respecto a la oferta de grados y plazas, son decisiones que deben adoptar los poderes públicos, como, también, lo es el contenido de lo que se aprende. No debe confundirse la libertad de enseñanza, que es cómo se enseña con qué debe enseñarse, pues esto compete a la sociedad que es a quien debe servir la universidad y a la que van destinados sus egresados. Un sistema de becas a los universitarios que les permita situarse en posición de igualdad y con capacidad para elegir con libertad contribuiría a la excelencia de los estudiantes que podrían cursar el grado en aquella universidad que mejor lo imparte, que mejor forme a sus alumnos. Sólo la capacidad intelectual y de esfuerzo es la única causa admisible de desigualdad en el trato que se dé a los universitarios.

El tercer elemento necesario para conseguir la excelencia en las universidades es una financiación suficiente. El profesor Linde Paniagua se pregunta si las universidades españolas en la actualidad están en condiciones de recibir grandes incrementos del volumen en recursos de investigación y su respuesta es clara y rotunda: “en modo alguno sin acometer previamente grandes reformas” (p. 143) A su juicio, sólo procedería aumentar la financiación si tiene por finalidad, entre otras: la contratación de profesorado de primera línea internacional; el envío de profesores de sus universidades a otras universidades con proyectos concretos de investigación; la creación de laboratorios del máximo nivel; dotar a las facultades y escuelas de magníficas bibliotecas; traducir masivamente las mejores revistas universitarias españolas al inglés; impulsar proyectos de investigación acreditados; dotar a los alumnos

de los más avanzados medios electrónicos; retribuir adecuadamente a los profesores de acuerdo con sus rendimientos y un largo etcétera de proyectos orientados a la excelencia (pp. 147 y 148).

Y, finalmente, el sistema de gobierno también es objeto de análisis crítico por parte del autor. ¿Hasta dónde debe llegar la democracia en la Universidad? Es la pregunta que le sirve para adentrarse en este tema. Afirma que el completo sistema organizativo de las universidades es disparatado y que se ha ido demasiado lejos, pues se han creado universidades “populistas”. Propone convertir a las universidades en verdaderas asociaciones de profesores y alumnos; organizaciones que para ser competitivas deben ser gerenciales.

¿Hay luz al final del túnel? se pregunta el autor después del panorama descrito. Sí, a modo orteguiano, podríamos afirmar: “España es el problema, Europa la solución”. Conviniendo que las universidades deben seguir siendo una comunidad de profesores y alumnos en que los primeros enseñan a los segundo el nivel más alto de conocimiento de una época en una determinada materia y, además, que los conocimientos que se adquieren en las universidades deberían permitir el ejercicio de las profesiones, directamente o mediante complementos educativos posteriores, la profunda reforma que necesitan las universidades podría ver la luz.

La solución está en Europa. El Proceso de Bolonia tiene principios y objetivos estimables. Propone que los Estados miembros transfieran la inmensa mayoría de las competencias a la Unión Europea para llevar a cabo una efectiva armonización de los estudios universitarios y que los Estados firmantes de la declaración de Bolonia sigan el ejemplo de lo que fueron las Comunidades Europeas sectoriales y creen una especie de Comunidad Europea del Conocimiento abierta a todos los Estados europeos.

IV

No resta ya sino recomendar la lectura de este “librito” tan sugerente y lleno de ideas y propuestas que tienen una meta que todos los universitarios ansiamos: la excelencia de la Universidad y ello porque servirá para que nuestra sociedad sea más desarrollada y, por ende, más libre y más justa.

Antonio Calonge Velázquez
Universidad de Valladolid